

No. Radicado: 08SE202373250000007300  
Fecha: 2023-06-29 12:23:11 pm  
Remitente: Sede: D. T. CUNDINAMARCA  
GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN,  
Depen: VIGILANCIA, CONTROL Y RESOLUCIÓN DE  
CONFLICTOS - CONCILIACION  
Destinatario UDEMÉRITOS  
Anexos: 0 Folios: 1  
  
08SE202373250000007300

Facatativá, 29 de junio de 2023.

Señor (a):  
**JORGE ARMANDO NUMPAQUE RAMIREZ "UDEMÉRITOS"**  
[udemeritos@elrosal-cundinamarca.gov.co](mailto:udemeritos@elrosal-cundinamarca.gov.co)  
[udemeritos@gmail.com](mailto:udemeritos@gmail.com)  
Carrera 6 No. 7-40  
El Rosal - Cundinamarca



**ASUNTO: CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 0723 DE 2023**  
**RADICADO PROCESO: 11EE202373250000000220**  
**ID: 15081731**

Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

Respetado Señor:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011, artículos 67 y 68 sírvase comparecer ante esta Dirección Territorial de Cundinamarca del Ministerio del Trabajo ubicada en la **Calle 2 N° 1-52 en el Municipio de Facatativá**, en horario de 7:00 a.m a 1:00 p.m o de 1:40 p.m a 3:00 p.m, con el fin de **NOTIFICARSE** personalmente el contenido de la **Resolución 0723 de 2023**, proferido por Inspector de Trabajo y Seguridad Social del Grupo de PIVC – RCC dentro del expediente radicado bajo el número **11EE202373250000000220** de fecha 11 de enero de 2023 ID **15081731**.

Comparecencia a realizarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente comunicación, de no comparecer en el tiempo estipulado, se procederá a la notificación por AVISO tal como lo dispone el Artículo 69 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo Ley 1437 de 2011, el día de la presentación por favor aportar copia de:

- Certificado de existencia y representación legal con vigencia no superior a treinta (30) días, y
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía,
- Poder debidamente otorgado si comparece a través de abogado o autorización a terceros si es del caso. ( Deberá acreditarse la calidad en la que se presenta).

Se informa que también puede ser notificado por medios electrónicos, para lo cual debe remitir la correspondiente solicitud al correo electrónico [vroman@mintrabajo.gov.co](mailto:vroman@mintrabajo.gov.co), diligenciando el archivo, anexando copia del certificado de existencia y representación legal con vigencia no superior a treinta (30) días, fotocopia de la cédula de ciudadanía, poder debidamente conferido si actúa a través de abogado o autorización si actúa a través de tercero.

Atentamente,

  
**VIVIANA ROMAN AGUDELO**  
AUXILIAR ADMINISTRATIVO –  
Dirección Territorial de Cundinamarca-Grupo PIVC – RCC  
MINISTERIO DE TRABAJO – DT CUNDINAMARCA  
Dirección: Calle 2 No. 1-52 Facatativá Cundinamarca

Elaboró/Proyecto/ Viviana R.